

Clima de Coerción

Medioambiente y Otros Desencadenantes del Desplazamiento en Centroamérica y México

U.S. Committee for Refugees and Immigrants, International Refugee Assistance Project,
and Human Security Initiative

Marzo 2023

Resumen Ejecutivo

Los desastres climáticos pueden entrecruzarse y exacerbar la violencia estructural, los conflictos y otras formas de persecución que llevan a las personas a abandonar sus hogares y cruzar fronteras en busca de protección humanitaria. El Pacto Mundial sobre los Refugiados [reconoce](#) que "el clima, la degradación ambiental y los desastres naturales [...] interactúan cada vez más con las causas de [los desplazamientos de refugiados]". Y, como [reconoce](#) un reciente informe de la Casa Blanca, "existe una interacción entre el cambio climático y diversos aspectos de la elegibilidad para la condición (estatus) de refugiado".

Sin embargo, en lugar de acceder a las protecciones consagradas en el derecho internacional de los derechos humanos, las personas que buscan seguridad a través de las fronteras se enfrentan a menudo con políticas de expulsión por parte de los Estados que intentan impedir, contener o revertir sus desplazamientos. Estas políticas [pushback](#) exponen a los desplazados a más violencia. También empujan a migrantes y solicitantes de asilo a terrenos peligrosos, aún más peligrosos por el aumento de las temperaturas y la intensificación de las precipitaciones. Por lo tanto, además de mezclarse con otras causas raíz de la migración, el cambio climático hace cada vez más peligroso el viaje en sí mismo.

Este informe analiza la interacción del cambio climático y los desastres relacionados con el clima, con otras causas estructurales de los desplazamientos de las personas que han viajado a la frontera entre Estados Unidos y México desde Centroamérica y otras partes de México en busca de protección humanitaria. El informe se basa en 38 entrevistas en albergues de Tijuana a personas guatemaltecas, hondureñas, mexicanas y salvadoreñas con intención de solicitar asilo en EE.UU., realizadas en español en enero de 2023 por Human Security Initiative (HUMSI) y un equipo de estudiantes de Stanford Law School. Todos los individuos entrevistados estaban varados en México esperando la oportunidad de obtener una exención a la política del Título 42, que bloqueaba el acceso al asilo en los puertos de entrada a Estados Unidos. Éste informe también se ha basado en datos públicos, noticias en los medios de comunicación e informes académicos y de la sociedad civil.

El equipo de investigación descubrió que muchos solicitantes de asilo han sufrido catástrofes devastadoras relacionadas con el clima, como huracanes, inundaciones y sequías, que agravaron sus condiciones de vulnerabilidad. Algunos entrevistados mencionaron la destrucción de sus hogares, tierras agrícolas y negocios por causas climáticas como un factor que contribuyó a su decisión de huir. A medida que las políticas de obstrucción y expulsión ([pushback](#)) en las fronteras hacen cada vez más inseguros los viajes, muchos solicitantes de asilo informaron que se enfrentaban a condiciones meteorológicas adversas relacionadas con el clima, así como a la violencia y la extorsión en su viaje a la frontera.

Aunque se necesitan urgentemente nuevas políticas a escala mundial para abordar los desplazamientos transfronterizos, este informe se centra en las medidas que puede adoptar el gobierno estadounidense para proteger a las personas desplazadas afectadas por la crisis climática que buscan protección en Estados Unidos. Las recomendaciones del U.S. Committee for Refugees and Immigrants (USCRI), International Refugee Assistance Project (IRAP), y Human Security Initiative (HUMSI) para Estados Unidos son:

- Adoptar vías de protección y reasentamiento específicas para situaciones provocadas o relacionadas al clima;
- Explorar el uso de las designaciones prioritarias del Programa de Admisión de Refugiados de EE.UU. para facilitar la entrada de refugiados afectados por el clima;
- Normalizar las consideraciones climáticas en las designaciones y prórrogas del Estatus de Protección Temporal;
- Poner fin a las políticas de expulsión y restablecer el acceso al asilo en la frontera entre Estados Unidos y México; y
- Racionalizar las consideraciones climáticas en los procedimientos de admisión de asilo.

Los desastres climáticos agravan la vulnerabilidad de los desplazados que buscan protección en EE.UU.

El cambio climático es un [multiplicador de amenazas](#) que agrava la vulnerabilidad de las comunidades afectadas socavando casi todas las facetas de la seguridad humana, lo que a menudo contribuye a la difícil pero necesaria decisión de reubicarse. Los fenómenos meteorológicos adversos, como sequías, inundaciones y tormentas, se entrecruzan con otras causas estructurales de desplazamientos transfronterizos e internos como la [fragilidad estatal](#), [la pobreza](#), la marginación de las [poblaciones indígenas](#) y las [amenazas](#) de violencia y extorsión. Aunque los desplazamientos relacionados con el clima suelen producirse [dentro de los países](#), la intersección de amenazas empuja a las personas a buscar refugio más allá de las fronteras internacionales.

En Centroamérica, el cambio climático y los desastres climáticos han contribuido a la vulnerabilidad de comunidades marginadas, a medida que las tormentas, las inundaciones, las sequías y otros [fenómenos meteorológicos anómalos](#) se hacen más frecuentes e intensos. En noviembre de 2020, los huracanes Eta e Iota devastaron [Guatemala](#) y países vecinos, desplazando a miles de personas y causando daños físicos y económicos que aún perduran. En un tramo de Guatemala a Nicaragua conocido como el "[Corredor Seco](#)", las comunidades rurales y dependientes de la agricultura son vulnerables a los riesgos asociados al cambio climático que dañan la actividad económica y amenazan la seguridad alimentaria, así como a los largos periodos de sequía seguidos de lluvias intensas e inundaciones.

En México, los efectos de [La Niña](#) han provocado condiciones brutales de sequía en todo el campo. Los estados mexicanos que bordean el Océano Pacífico y el Golfo de México siguen siendo vulnerables a las [tormentas tropicales](#), que pueden ser más potentes y duraderas con temperaturas oceánicas más cálidas. La combinación de calor y humedad elevada también va más allá de la mera incomodidad – los científicos advierten que las temperaturas del [bulbo húmedo](#), impulsadas por el cambio climático, pronto empezarán a superar "nuestro límite fisiológico superior". Las zonas a lo largo del Golfo de California y el sur del Golfo de México son algunas de las regiones que podrían volverse inhabitables en las próximas décadas por niveles intolerables de calor y humedad.

Los fenómenos meteorológicos extremos relacionados con el cambio climático amenazan los medios de vida

Muchos solicitantes de asilo entrevistados por el equipo de investigación en Tijuana en enero de 2023 señalaron que los desastres relacionados con el clima, como el calor extremo, las sequías, los huracanes y las inundaciones, se han vuelto más frecuentes en los últimos años. Estas catástrofes destruyeron cosechas y obligaron a cerrar negocios, paralizando las economías locales y condenando a las familias a la pobreza. Muchos afirmaron que los desastres climáticos afectaron a su capacidad de ganarse la vida en los últimos dos años. Por ejemplo:

- Una mujer guatemalteca cuya familia huyó de las amenazas de la pandilla que mató a su hijo reportó que las inundaciones provocadas por las fuertes lluvias de los dos últimos años destruyeron su casa y dañaron gravemente la granja de pollos de la familia, dejándola sin ingresos. Cuando la casa de la familia se inundó permanecieron allí para proteger sus pertenencias de los saqueadores, durmiendo en sillas y mesas mientras el agua cubría el suelo. Cuando la tormenta se disipó, la humedad y el moho se apoderaron de la casa.
- Una mujer mexicana que huía de su pareja maltratadora informó que su comunidad ribereña fue inundada por las fuertes lluvias de 2022, lo que la obligó a cerrar su negocio de agencia de viajes, impidiéndole mantener a sus hijos. La mujer señaló que en 2022 hubo más tormentas que nunca que forzaron el cierre de negocios locales.
- El calor extremo ha hecho que el trabajo al aire libre sea difícil y peligroso. Varios solicitantes de asilo reportaron haber sufrido enfermedades o lesiones relacionadas con el calor mientras trabajaban al aire libre en los últimos dos años, incluido un agricultor de Guerrero que dijo que él y otros agricultores se enfermaron por trabajar en calor "intenso"; un albañil hondureño que no pudo trabajar durante veranos calurosos históricos desarrolló una afección cutánea que requirió tratamiento médico después de trabajar durante una ola de calor; y una mujer mexicana sufrió intensos dolores de cabeza mientras trabajaba en la granja de su familia durante un periodo de calor extremo en agosto de 2022.

Muchos solicitantes de asilo que se habían visto afectados por catástrofes relacionadas con el clima en sus países de origen afirmaron haber recibido poca o ninguna ayuda gubernamental tras estos eventos. Por ejemplo:

- Una familia mexicana no recibió ninguna ayuda del gobierno después de que las lluvias anormalmente intensas de septiembre y octubre de 2022 impidieron a la madre trabajar como recolectora de fresas y empujaron a la familia hacia una situación de pobreza. "Nos quedamos sin comida. No había fuentes de trabajo. Muchos se fueron. El gobierno local recibió ayuda, pero sólo la utilizaron para alimentar a la familia del alcalde.", dijo la madre.
- Un hombre hondureño no recibió suficiente ayuda del gobierno después de que los huracanes Eta e Iota dañaron gravemente su casa, obligando a su familia a buscar refugio en otro lugar. El hombre contó que los huracanes destruyeron casas, mataron a residentes de su comunidad ribereña y llevaron a muchos a situación de pobreza extrema, pero que el gobierno hondureño sólo pagó 500 lempiras hondureñas (unos 20 dólares

estadounidenses) a las personas afectadas. "¿Qué podemos hacer con esta pequeña cantidad de dinero? Lo hemos perdido todo", dijo el hombre entrevistado.

- Un hombre mexicano cuya casa y negocio de corte de madera fueron destruidos por los huracanes no recibió ninguna ayuda del gobierno mientras los pandilleros seguían extorsionando a su familia. El hombre le contó al equipo de investigación que había solicitado ayuda gubernamental para reconstruir su casa, pero que su solicitud fue denegada. "Me dejaron prácticamente sin nada", afirmó el entrevistado.

Como reconoció la Casa Blanca en su [Informe sobre el impacto del cambio climático en la migración](#) de octubre de 2021, "si un gobierno retiene o deniega el alivio con respecto a los impactos del cambio climático a individuos específicos que comparten una característica protegida de una manera y en un grado constitutivos de persecución, tales individuos podrían ser elegibles para el estatus de refugiado".

El cambio climático aumenta la influencia de los grupos de crimen organizado

Los desastres climáticos y el aumento de las temperaturas restringen la disponibilidad de tierras, alimentos y otros recursos. Esta destrucción económica empodera a las organizaciones criminales violentas que ya controlan muchas regiones de México y Centroamérica. Varias personas informaron que los huracanes habían destruido sus hogares o negocios, dejándolos en situación de pobreza e incapaces de pagar las extorsiones exigidas por los grupos violentos de crimen organizado. Los agricultores cuyas cosechas fueron destruidas por huracanes, sequías o inundaciones, así como otras personas que no pudieron trabajar durante los desastres relacionados con el clima, informaron que los carteles seguían exigiendo el pago de extorsión sin tener en cuenta las pérdidas económicas que habían sufrido. Entre los solicitantes de asilo que sufrieron desastres relacionados con el clima que agravaron la violencia y otros tipos de persecución figuran:

- Una familia mexicana fue llevada a situación de pobreza después de que las sequías y las inundaciones arruinaron sus cosechas de tomate en los últimos años, lo que contribuyó a que no pudieran hacer los pagos de extorsión exigidos por la pandilla que controla la región. La madre contó al equipo de investigación que, en 2019, hubo "demasiado sol, demasiado calor. Toda la cosecha se secó. Lo perdimos todo". En años posteriores, las fuertes lluvias inundaron las tomateras. "A veces no hay ganancia. ¿De dónde se puede sacar dinero cuando no hay nada que vender? Las pandillas siguen pidiendo sus sobornos, y no les importan estas cosas. Si no pagas, te matan. Mataron a un hombre de 50 años que trabajaba en los campos de tomates", explicó ella. La familia huyó después de que los pandilleros mataron al hermano y al tío de la mujer y secuestraron a su marido.
- Un hombre mexicano que viajaba con su mujer y sus hijos no pudo pagar las extorsiones que le exigía la pandilla que controlaba su pueblo natal en Michoacán, parcialmente porque el calor extremo lo obligó a cerrar su tienda de comestibles durante más de dos semanas. El hombre dijo que las temperaturas en su pueblo natal en mayo de 2022 fueron mucho más altas que en años anteriores. "Hubo tormentas de polvo y un periodo de sequía que nunca habíamos visto antes en este pueblo. Nos afectó mucho porque no podíamos ir a trabajar, estar en la calle o incluso dormir por la noche, ya que no hay aire acondicionado porque no

hay recursos", dijo el hombre al equipo de investigación. "Durante este periodo, la pandilla no paraba de pedir extorsiones. Hay que pagarles, haya o no trabajo. Era muy difícil pagar durante este periodo", añadió el entrevistado. La familia huyó después de que los pandilleros llegaron a su casa, les quitaron lo poco que les quedaba y los amenazaron.

- Una mujer hondureña que busca protección de EE.UU. con su hermana y sus hijos dijo que los huracanes Iota y Eta destruyeron su casa y el negocio lechero de su padre, empujando a la familia hacia situación de pobreza, mientras una pandilla local seguía exigiendo el pago de extorsiones. La mujer le contó al equipo de investigación que la familia tuvo que quedarse en un albergue hasta que tuvieron suficiente dinero para mudarse a otra casa mientras su padre luchaba por reconstruir el negocio lechero. "Los huracanes lo destruyeron todo. Murió gente en nuestro pueblo, incluso niños", dijo ella. Al intensificarse las amenazas de extorsión de la pandilla sobre el negocio lechero de la familia, el padre de la mujer se vio obligado a esconderse. El resto de la familia huyó después de que un pandillero intentó obligar a la hija de 8 años de la mujer a ser su novia. "Dijeron que si no les entregaba mi hija la matarían delante mío", contó la mujer.
- Una familia mexicana huyó de las amenazas de los pandilleros que aterrorizaban a su comunidad costera después de que el calor extremo y los huracanes inundaron la casa de la familia, destruyeron sus cultivos y devastaron la economía local de su pueblo que se basaba en la agricultura. "Vivimos del trabajo manual en las granjas. No podíamos trabajar en los campos. No había comida suficiente", dijo la madre al equipo de investigación. La pandilla que controla la región siguió exigiendo el pago de extorsiones a los agricultores, incluso mientras las tormentas les impedían trabajar. "No les importa el huracán. Cobran igual", afirmó ella. "Mataron a dos de nuestros vecinos que también trabajaban en el campo porque no podían pagar las extorsiones. A uno lo degollaron y al otro lo colgaron de una pared". Después de que los pandilleros empezaran a vigilar e intentar reclutar al hijo adolescente de la mujer, unos hombres armados asaltaron la casa de la familia, obligando a la mujer a huir.
- Una mujer de Guatemala que huye con sus hijos de las amenazas de las pandillas dijo que la intensificación de los huracanes en los últimos años ha llevado en ocasiones al cierre de algunos negocios en su pueblo. Esto ha impedido a los miembros de la familia ganarse la vida en la panadería y la gasolinera donde trabajaban y ha dificultado su capacidad para pagar las extorsiones exigidas por las pandillas que controlan la zona. La familia huyó después de que los pandilleros aparecieron en los lugares de trabajo de los miembros de la familia exigiendo el pago de extorsiones e intentaron secuestrar al hijo de la mujer.

En algunas regiones donde los desastres provocados por el clima han destruido las cosechas o han paralizado las economías locales de otras maneras, los grupos de crimen organizado se han beneficiado de la vulnerabilidad de las comunidades afectadas, por ejemplo controlando el acceso a los suministros necesarios y reclutando a personas que ya no pueden mantenerse por sí mismas. Por ejemplo, el cartel de Sinaloa se ha encargado de [controlar la distribución del agua](#) en el estado mexicano de Chihuahua, azotado por la sequía, donde el calentamiento del clima ha secado los ríos, [destruido las cosechas](#) y sumido a decenas de miles de agricultores en situación de pobreza

extrema. El cartel [desvía](#) agua dulce de lagos y otros cuerpos de agua naturales, lo que le permite regar sus propios campos de cannabis y amapola, al tiempo que se beneficia de la venta de agua dulce a las comunidades locales. Varios solicitantes de asilo entrevistados por el equipo de investigación informaron que grupos de crimen organizado se habían aprovechado de las precarias condiciones derivadas del cambio climático para explotar a sus comunidades. Por ejemplo:

- Una mujer mexicana de Guerrero huyó con su marido debido a las amenazas de los pandilleros que subían los precios de los suministros básicos después de que una serie de sequías diezmaron los cultivos de maíz locales que constituían la base de la economía de la comunidad. Contó al equipo de investigación que las pandillas se aprovecharon de las devastadoras sequías para subir el precio de las semillas, los fertilizantes y los productos del agricultor, al tiempo que vigilaban de cerca y exigían el pago de "impuestos" por cualquier compra de suministros fuera de su territorio. En los últimos años, muchos agricultores no tenían dinero suficiente para comprar los suministros necesarios para sembrar maíz. La mujer creía que esta dinámica había empujado a más jóvenes, que ya no podían ganarse la vida en los campos de maíz, a unirse a las pandillas para sobrevivir.
- Las cosechas de limón de una familia mexicana se vieron mermadas por sequías y tornados que diezmaron la economía local y aumentaron la influencia del violento cartel que controla la zona. El padre contó al equipo de investigación que, debido a los desastres relacionados con el clima, cada vez hay menos gente capaz de sostenerse en la comunidad – que se basa en el cultivo de limones – lo que lleva a muchos a unirse al cartel para sobrevivir. El hombre señaló que habían visto con más frecuencia cadáveres de presuntas víctimas de la violencia del cartel colgados de los árboles de su granja. La familia huyó después de que unos hombres armados rociaron con balas sus huertos de limones, irrumpieron en su casa mientras la familia cenaba y exigieran el pago de extorsión.
- Una mujer mexicana que huye de las amenazas de muerte de los pandilleros en la costa de Guerrero dijo que, a medida que los huracanes se intensifican y azotan la región en los últimos años, los pandilleros a menudo roban a los agricultores mangos, sandías y otros cultivos antes de los huracanes. "Roban para poder comer durante la tormenta, dejando a los agricultores sin comida", dijo ella.

El cambio climático contribuye al despojo ilegal de tierras

Las sequías, los huracanes, la subida del nivel del mar y otros efectos del cambio climático degradan el medio ambiente y reducen la disponibilidad de tierras y recursos naturales en las regiones especialmente vulnerables a los efectos del cambio climático. Ante la escasez de recursos, entidades poderosas como funcionarios del gobierno, promotores privados y grupos de crimen organizado intentan apoderarse de las tierras y los recursos naturales de los grupos indígenas y otros grupos marginados. Las comunidades garífunas hondureñas experimentan una mayor [discriminación](#) que puede exacerbar la persecución a la que se enfrentan como consecuencia de la usurpación ilegal de sus tierras. [IRAP](#) informó de que en 2015 se concedió asilo en Estados Unidos a dos hermanos garífunas hondureños (afrodescendientes) después de que el gobierno se apropió ilegalmente de sus tierras ancestrales, dejándolos vulnerables a quedarse sin techo y a la violencia de las pandillas.

Los activistas ambientales se enfrentan a menudo a [persecución](#) por sus esfuerzos para defender la tierra de usurpaciones ilegales. Por ejemplo, según [IRAP](#), en 2020 se concedió asilo en Estados Unidos a una mujer indígena hondureña que lideró esfuerzos para resistirse a la apropiación ilegal de tierras y recursos ancestrales por parte del gobierno. La mujer había huido de Honduras tras ser secuestrada, golpeada y agredida sexualmente para obligarla a ceder tierras ancestrales. De forma similar, en 2022 la organización de derechos humanos [Human Rights First](#) entrevistó a un maestro de escuela y activista de derechos humanos del pueblo indígena Pech de Honduras que solicitó asilo a Estados Unidos tras escapar de un intento de asesinato por parte de hombres armados que mataron a su hermano por el activismo de la familia para proteger las tierras ancestrales de su comunidad. El hombre se había roto el brazo al saltar por una ventana de la escuela donde trabajaba para escapar de los asaltantes que le dispararon. El equipo de investigación también entrevistó a personas cuyas tierras fueron apropiadas ilegalmente, entre ellas:

- Una mujer mexicana cuya familia lideraba los esfuerzos para proteger los bosques locales de la deforestación por parte de los miembros del cartel que controla la región huyó con sus tres hijos pequeños en diciembre de 2022 después de que miembros del cartel asesinaran a sus padres, a su marido y a cuatro de sus hermanos por su activismo. La mujer contó al equipo de investigación que en la zona había llovido e inundado más que en años anteriores, lo que había aumentado la presión sobre los recursos de la tierra, y que los patrones meteorológicos cambiaron drásticamente después de que el cartel deforestara la región.
- Una mujer mexicana huyó de Guerrero con sus hijas en agosto de 2022 después de que pandilleros asesinaran al marido de la mujer para apropiarse de las tierras de cultivo de la familia.

El cambio climático y las políticas *pushback* en la frontera hacen que los desplazamientos sean aún más peligrosos

En lugar de ampliar la protección humanitaria o abordar las causas estructurales de la migración, los gobiernos nacionales, incluido el de Estados Unidos, han respondido a la llegada de personas desplazadas creando nuevas barreras a la protección en las fronteras terrestres. Las políticas que bloquean y hacen retroceder a los solicitantes de asilo a lo largo de sus viajes ponen aún más en peligro a las personas que buscan protección, incluidas aquellas afectadas por el cambio climático. Además de denegar ilegalmente el acceso a la protección, estas políticas someten a los migrantes y solicitantes de asilo a una [violencia](#) estructural y les obligan a recorrer rutas alternativas a través de [terrenos difíciles](#) que se han vuelto más peligrosos por los efectos del cambio climático.

Las políticas recientes restringen el acceso al asilo y la libertad de movimiento

Bajo la [presión](#) de Estados Unidos, el gobierno mexicano ha incrementado la implementación de la ley y ha adoptado [políticas](#) que dificultan el tránsito por el país para llegar a la frontera estadounidense, incluidos nuevos requisitos de visado para las personas que viajan desde [Ecuador](#), [Venezuela](#) y [Brasil](#), que obligan a las personas a realizar cruces fronterizos terrestres a través de terrenos difíciles. El gobierno mexicano ha llevado a cabo [detenciones ilegales](#) y [devoluciones forzosas](#) de migrantes y solicitantes de asilo por la frontera sur a Guatemala o a los países de los

que huyeron. El gobierno mexicano también empezó a restringir el acceso a los autobuses dentro de México a los viajeros que acreditaran su condición de inmigrantes y a obligar a migrantes y solicitantes de asilo a esperar meses en el sur de México para obtener visas humanitarias para poder seguir viajando a la frontera entre México y Estados Unidos, dejando a miles de personas atrapadas en [condiciones deplorables](#).

Las políticas de Estados Unidos de expulsión en la frontera también dejan a migrantes y solicitantes de asilo varados en México, donde se enfrentan a graves peligros y condiciones difíciles de vida. Desde 2020, el gobierno de Estados Unidos ha llevado a cabo más de [dos millones](#) de expulsiones en virtud de la orden de salud pública del Título 42, expulsando a migrantes y solicitantes de asilo de vuelta a México o a sus países de origen en lugar de permitir la resolución de sus solicitudes de asilo. Ahora sólo se puede acceder a un proceso de exención limitado a las expulsiones del Título 42 a través de un número finito de franjas horarias mediante la aplicación móvil [CBP One](#), de [difícil acceso](#) y defectuosa. Este proceso ha invitado a comparaciones con una práctica anterior conocida como [metering](#), en la que el gobierno de EE.UU. limitaba arbitrariamente el número de solicitantes de asilo procesados en los puertos de entrada. En febrero de 2023, el gobierno de Biden propuso una [norma](#) que restringiría el acceso al asilo a las personas que entraran en Estados Unidos sin una cita previamente programada, así como a las que no buscaran primero protección en los países por los que viajaran de camino a Estados Unidos, países que, a su vez, podrían tener un historial deficiente en cuanto al mantenimiento del acceso al asilo en virtud del derecho internacional. Esta "[prohibición de asilo](#)" – que sigue el [modelo](#) de las políticas de la era Trump que han sido [declaradas ilegales](#) – pondrá aún más en peligro a los solicitantes de asilo y refugiados, incluidos los desplazados en el contexto del cambio climático, al hacerlos inelegibles para la protección basándose únicamente en su forma de entrada.

Las políticas que bloquean el acceso al asilo en los puertos de entrada y restringen la libertad de movimiento exponen a los migrantes y solicitantes de asilo, incluidos los afectados por el cambio climático, a la [violencia](#) enfocada, que incluye secuestros, extorsión y agresiones. De hecho, muchos de los solicitantes de asilo entrevistados por el equipo de investigación en Tijuana habían sufrido delitos violentos en México. Entre ellos se encuentra una familia hondureña que huía de las amenazas de muerte de un grupo de crimen organizado y que fue secuestrada en San Luis Río Colorado, México, y a la que se denegó la protección estadounidense en un puerto de entrada debido al Título 42; una joven hondureña que fue secuestrada cerca de la frontera entre México y Guatemala; y numerosas personas que sobrevivieron a robos a mano armada. Muchas de las personas entrevistadas por el equipo de investigación también informaron que funcionarios del Estado, o personas que decían ser funcionarios del Estado, subían a sus autobuses exigiendo el pago de extorsiones y, en ocasiones, amenazándolos con la deportación. Entre ellos se incluye una familia guatemalteca a la que agentes de inmigración mexicanos extorsionaron tras sacarlos por la fuerza del autobús en el que viajaban; una familia hondureña a la que la policía mexicana exigió pagos en tres ocasiones distintas para poder continuar el viaje hacia la frontera estadounidense; una familia guatemalteca a la que la policía guatemalteca extorsionó de camino a la frontera mexicana; y una familia guatemalteca que fue extorsionada por hombres armados y enmascarados que decían ser agentes de inmigración mexicanos que subieron a su autobús y amenazaron con secuestrar a los pasajeros.

Las políticas que restringen la libertad de movimiento exponen aún más a los inmigrantes y solicitantes de asilo al cambio climático y a los desastres climáticos

El acceso restringido a los visados y al tránsito público en Centroamérica y México ha [obligado](#) a muchos solicitantes de asilo y migrantes a cruzar a pie terrenos peligrosos, exponiéndolos a los efectos adversos del cambio climático a lo largo del viaje hasta la frontera entre Estados Unidos y México. Las restricciones en el acceso a los visados para los viajes aéreos a México han [contribuido](#) a un aumento sin precedentes de los viajes a través del tristemente célebre Tapón del Darién, un tramo de selva remota que conecta Colombia y Panamá. En 2022 [casi se duplicaron](#) los cruces con respecto al año anterior. Los desprendimientos de tierra, el calor y la humedad elevada, el terreno montañoso y los ríos caudalosos han causado [heridas y muertes](#) a migrantes y solicitantes de asilo que intentan cruzar el Tapón del Darién. Más al norte, las políticas de expulsión en las fronteras, las restricciones de acceso a los autobuses y otras limitaciones a la libertad de movimiento empujan a los migrantes y solicitantes de asilo a terrenos peligrosos que el aumento de las temperaturas hace aún más peligrosos. Entre las personas entrevistadas por el equipo de investigación que se han visto afectadas por condiciones meteorológicas extremas durante su viaje por Centroamérica y México se encuentran:

- Una familia guatemalteca y otra salvadoreña que no tuvieron más remedio que atravesar montañas y cruzar nadando un río peligroso para entrar a México después de que los agentes fronterizos guatemaltecos rechazaron sus autobuses en el puerto de entrada en 2022. Ambas familias fueron robadas mientras cruzaban el río y los niños pequeños de la familia guatemalteca casi se ahogaron. "El agua estaba muy alta y revuelta", dijo la madre.
- Una familia guatemalteca sufrió fuertes tormentas mientras viajaba por México en 2022. Durante el viaje, los mosquitos acosaron a la familia durante las fuertes lluvias, lo que provocó afecciones cutáneas en algunos miembros de la familia.
- En noviembre de 2022, una mujer guatemalteca de edad avanzada y su familia, incluidos niños pequeños, pasaron tres semanas durmiendo en escaños en Hidalgo (México), donde soportaron lluvia y altas temperaturas, mientras esperaban visados para poder seguir viajando en autobús hasta la frontera entre Estados Unidos y México.
- Dos familias mexicanas se enfermaron tras pasar de un clima anormalmente cálido en el sur de México al frío invierno de Tijuana. Una de las familias había pasado varias noches de frío invierno durmiendo en las calles de Tijuana después de que numerosos albergues que estaban llenos los rechazaron.

El peligro persiste para los migrantes y solicitantes de asilo en la frontera entre Estados Unidos y México, donde muchos siguen varados debido a la orden del Título 42. Los albergues se enfrentan a [amenazas](#) de seguridad y a menudo están al límite de su capacidad, lo que obliga a muchos migrantes y solicitantes de asilo a dormir en tiendas de campaña improvisadas o en la calle. Los centros de detención están notoriamente abarrotados y son [inseguros](#), y en marzo de 2023 un [incendio](#) en Ciudad Juárez mató a decenas de personas. Las condiciones meteorológicas extremas han causado destrucción y han exacerbado las condiciones peligrosas en estos lugares. En enero de 2022, cerca de la época en que el equipo de investigación estaba realizando las entrevistas, un [ciclón](#)

[bomba](#) que creó fuertes precipitaciones afectó a California y Baja California e inundó la carretera que conduce al albergue Embajadores de Jesús de Tijuana, dificultando y haciendo peligroso el acceso al albergue. Poco después de la visita del equipo, el agua de lluvia [inundó](#) el propio albergue, empapando las colchonetas donde muchos migrantes y solicitantes de asilo dormían en el suelo (porque el albergue se había quedado sin espacio para camas). Algunos se enfermaron como consecuencia. Además, las tormentas destruyeron la mayoría de las tiendas de lona de un albergue de Tijuana que alberga a más de 150 personas y familias haitianas, según Guerline Jozef, directora ejecutiva de la organización sin fines de lucro Haitian Bridge Alliance (HBA). Jozef dijo que después de que HBA reemplazó las tiendas destruidas por el ciclón bomba de enero de 2023, otras tormentas de lluvia a finales de febrero de 2023 destruyeron las nuevas tiendas.

Otros migrantes y solicitantes de asilo que no pueden entrar a Estados Unidos debido al Título 42 han sufrido en condiciones miserables en campamentos de tiendas de campaña improvisadas en Ciudad Juárez, Matamoros y Reynosa, donde las fluctuaciones extremas de temperatura han creado nuevos retos. En diciembre de 2022, una tormenta invernal [asoló](#) los campamentos cuando una "masa de aire ártico" se desplazó sobre la región, provocando temperaturas bajo cero. En marzo de 2023, el calor inusual de [100 grados](#) en el Valle del Río Grande causó dificultades a cientos de migrantes y solicitantes de asilo que vivían en campamentos improvisados en Matamoros, Texas, donde una iglesia local ha [luchado](#) para proporcionar suficiente agua potable a los residentes.

Los pasos fronterizos son cada vez más peligrosos debido al aumento de las temperaturas

Con el aumento de las temperaturas, los intentos de las personas por buscar protección en Estados Unidos son cada vez más peligrosos. Sin acceso al asilo en los puertos de entrada a Estados Unidos u otras vías de migración seguras y legales, las peligrosas condiciones en México empujan a los migrantes y solicitantes de asilo hacia cruces informales lejos de los puestos fronterizos oficiales, a menudo a través de desiertos sofocantes y a través de masas de agua mortales. Al menos [850](#) migrantes y solicitantes de asilo murieron al cruzar la frontera entre México y Estados Unidos en el año fiscal 2022, el mayor número de víctimas desde 1998. La Organización Internacional para las Migraciones [determinó](#) que la frontera entre Estados Unidos y México es "el cruce terrestre más letal del mundo." En los dos últimos años, las regiones fronterizas entre Estados Unidos y México registraron temperaturas históricamente altas y un número proporcionalmente elevado de muertes de migrantes por enfermedades relacionadas con el calor. Por ejemplo, al menos 63 migrantes [murieron](#) al cruzar el desierto cerca de Yuma (Arizona) en 2022, donde las temperaturas estivales alcanzaron los 114 grados Fahrenheit, una cifra de muertos nunca vista y más del doble que el año anterior (25). Los fallecidos en la región incluyeron un migrante de 18 años que fue hallado muerto en el desierto a causa del calor, y un nicaragüense de 93 años hallado muerto a finales de diciembre de 2022. Además, muchos migrantes y solicitantes de asilo han muerto por enfermedades relacionadas con el calor en medio de las altísimas temperaturas de [Texas](#), donde, durante el segundo verano más caluroso registrado en 2022, las temperaturas superaron los índices peligrosos para la salud humana con más frecuencia que nunca.

El aumento de las temperaturas también está cambiando los patrones meteorológicos, lo que hace más peligrosos los viajes a través de las vías fluviales. [Cientos](#) de migrantes han muerto cruzando el peligroso Río Grande, que se vuelve aún más peligroso cuando las fuertes lluvias aumentan el nivel del agua y provocan corrientes más fuertes. Otros han muerto intentando rodear nadando el muro fronterizo entre México y Estados Unidos en Playas de Tijuana, entre ellos un ruso y otro migrante que se [ahogaron](#) en noviembre de 2022. Además, en marzo de 2023, una embarcación con migrantes procedentes de México [volcó](#) debido a la intensa niebla y al peligroso oleaje frente a la costa de San Diego, matando a ocho personas.

Recomendaciones y consideraciones

Para proteger a las personas que buscan protección humanitaria y que se han visto afectadas por el cambio climático, USCRI, IRAP y HUMSI recomiendan que el gobierno de EE.UU tome las siguientes medidas:

Adoptar vías de protección y reasentamiento específicas para situaciones provocadas por el clima

Las vías existentes para las personas que huyen a causa de desastres climáticos son insuficientes para hacer frente a la magnitud prevista de los efectos del cambio climático en los patrones de movilidad humana. Aunque los sistemas de asilo y protección de refugiados ofrecen protección a algunas personas afectadas por el cambio climático que también han sufrido otro tipo de persecución, [no existen vías formales de protección](#) para los desplazados por el cambio climático en la legislación estadounidense. Las designaciones temporales, como el permiso humanitario, no ofrecen una respuesta sistémica para proporcionar protecciones duraderas a los desplazados por el cambio climático.

La Casa Blanca sugirió en su [informe de octubre de 2021](#) que el gobierno estadounidense "creara una nueva vía legal de protección humanitaria individualizada en Estados Unidos para las personas que se enfrentan a graves amenazas a su vida a causa del cambio climático". Esta vía de protección complementaria debería proporcionar acceso a la asistencia para el reasentamiento y una vía hacia la ciudadanía para las personas desplazadas en el contexto del cambio climático y no debería modificar ni sustituir los programas de protección humanitaria existentes.

Las nuevas vías de protección para los desplazados por el cambio climático deben proporcionar acceso a un estatus duradero, autorización de trabajo y naturalización, así como proteger la unidad familiar y permitir la reunificación de los familiares no inmediatos. Además, estas vías deben garantizar que las personas en zonas de alto riesgo de sufrir daños graves relacionados con el cambio climático -como las zonas costeras bajas o los pequeños Estados insulares en desarrollo- puedan desplazarse antes de que se produzca el desastre, y no después. De esta forma, las vías de protección deberían ser una continuación de las estrategias de mitigación y adaptación que tratan de ayudar a las poblaciones vulnerables antes de que las perturbaciones relacionadas con el clima provoquen desplazamientos forzados.

Explorar el uso de las designaciones prioritarias del Programa de Admisión de Refugiados de los Estados Unidos para facilitar la entrada de refugiados afectados por el clima

El Programa de Admisión de Refugiados de los Estados Unidos (USRAP) es el principal sistema estadounidense de acogida de personas que huyen de la persecución en sus países de origen. A través del USRAP, los refugiados tramitados en el extranjero reciben acceso a las prestaciones de reasentamiento y se les sitúa en una vía hacia el estatus de residente permanente legal. Desde su creación, el USRAP ha facilitado la llegada y el reasentamiento de más de 3,4 millones de refugiados en todo el país. Las designaciones de Prioridad 2 (P-2) y Prioridad 4 (P-4) del USRAP pueden ofrecer vías de protección a las personas afectadas por el cambio climático que también reúnan los requisitos para recibir protección como refugiados en virtud de la legislación estadounidense vigente.

Las designaciones P-2 del USRAP reflejan la determinación de que un grupo es de especial interés humanitario para Estados Unidos y que los miembros del grupo probablemente cumplirán los requisitos para ser admitidos como refugiados en virtud de la legislación estadounidense. El gobierno estadounidense podría incorporar las consideraciones del cambio climático en el proceso de reasentamiento designando a los grupos vulnerables al clima para el estatus P-2. En una [carta](#) al presidente Biden, los directores de organizaciones sin fines de lucro sugieren designar grupos vulnerables al clima para las designaciones P-2, incluidos hondureños y guatemaltecos afectados por huracanes y sequías. Señalan que muchos "sufren persecución debido a la falta de protección estatal efectiva... [y] los desastres medioambientales en la región han agravado dicha persecución, ya que los medios de vida se han vuelto más precarios y, en algunos casos, el medio ambiente se ha vuelto inseguro para vivir".

El programa [Welcome Corps](#), puesto en marcha en enero de 2023, permite a particulares, grupos y organizaciones patrocinar directamente a personas que buscan protección como refugiados con la asistencia inicial de reasentamiento que normalmente se presta a través de agencias de reasentamiento voluntario en el marco del USRAP. La [segunda fase](#) del programa, que comenzará más adelante en 2023, permitirá a particulares y entidades privadas identificar a refugiados para ser patrocinados y remitir a los solicitantes al USRAP a través de la nueva categoría P-4. Las organizaciones estadounidenses podrán trabajar con grupos patrocinadores privados en sus redes para [identificar](#) refugiados en línea con su misión o área de interés, como universidades que patrocinen a estudiantes refugiados o redes de organizaciones étnicas o de afinidad cultural basadas en la comunidad que patrocinen a refugiados que se alineen con su área de servicio. De la misma manera, las organizaciones no gubernamentales activas en cuestiones climáticas deberían explorar el uso de este nuevo programa para facilitar el reasentamiento de refugiados afectados por el cambio climático y los desastres relacionados con el clima.

Aunque la persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad, opinión política o pertenencia a un determinado grupo social sigue siendo el requisito básico para obtener el estatus de refugiado en virtud del derecho nacional e internacional, el uso de las designaciones P-2 y P-4 tiene el potencial de llegar a las personas perseguidas desplazadas en el contexto de un clima cambiante.

Normalizar las consideraciones climáticas en las designaciones y prórrogas del Estatus de Protección Temporal

Las prórrogas y reasignaciones del [Estatus de Protección Temporal](#) (TPS) deben reconocer explícitamente el papel del cambio climático y de los desastres climáticos en el agravamiento de las condiciones peligrosas en los países [designados](#). El TPS es una forma general de ayuda humanitaria que permite a los ciudadanos de los países designados permanecer en Estados Unidos y obtener autorización para trabajar. Los países pueden ser designados por el Departamento de Seguridad Nacional (DHS) para el TPS debido a conflictos armados, desastres ambientales u otras condiciones "extraordinarias y temporales". En muchos casos, los países designados para el TPS se enfrentan a conflictos, así como a adversidades relacionadas con el clima. Por ejemplo, países como Afganistán, Yemen y Somalia son designados para el TPS debido al conflicto y la violencia en sus territorios, aunque los fenómenos relacionados con el clima, como las sequías, también contribuyen a crear condiciones inseguras para el retorno. Esta dinámica también está presente en países de Centroamérica y el Caribe designados para el TPS, como Haití, Nicaragua, Honduras y El Salvador. El DHS debería normalizar el reconocimiento del papel del cambio climático en la contribución a las condiciones extraordinarias que hacen inseguros los retornos voluntarios a los países designados.

A lo largo de su historia, el TPS ha ofrecido protección a miles de personas procedentes de países afectados por desastres climáticos. Sin embargo, el TPS [no proporciona](#) una vía hacia la residencia permanente legal y los beneficiarios del TPS no son generalmente elegibles para los beneficios de reasentamiento de la Oficina de Reasentamiento de Refugiados. Además, los beneficiarios del TPS deben residir y estar físicamente presentes en los Estados Unidos en el momento de la designación del TPS para acceder a la protección, lo que significa que el TPS [no protege](#) a las personas que huyen de desastres repentinos a menos que se anuncie una nueva designación de su país en una fecha posterior. Aunque el TPS es una herramienta importante para ofrecer protección a personas procedentes de países concretos, debería coexistir con programas de reasentamiento más sistémicos y duraderos, como el desarrollo de vías específicas para situaciones provocadas por el clima o el uso de las designaciones del USRAP descritas anteriormente.

Como reconoció la Casa Blanca en su [informe de octubre de 2021](#) sobre el cambio climático y la migración, el estatuto del TPS podría modificarse para proteger mejor a las personas procedentes de países afectados por el cambio climático, incluyendo la eliminación del requisito de que los gobiernos de los países que experimentan un "desastre ambiental" soliciten la designación del TPS. El programa de TPS también debería reformarse para proporcionar a los beneficiarios acceso a asistencia para el reasentamiento y un camino hacia un estatus legal duradero en Estados Unidos para los beneficiarios a largo plazo.

Poner fin a las políticas de expulsión y restablecer el acceso al asilo en la frontera entre Estados Unidos y México

Estados Unidos debe poner fin de una vez a las expulsiones en virtud del Título 42 y otras políticas de expulsión y restablecer el acceso al asilo en las fronteras terrestres de conformidad con las leyes nacionales e internacionales. El Título 42, una sección del código de salud pública de Estados Unidos, se ha esgrimido como elemento [disuasorio](#) de los movimientos transfronterizos y ha puesto

en peligro a migrantes y solicitantes de asilo, incluidos los afectados por el cambio climático. Las políticas disuasorias como el Título 42 bloquean ilegalmente el acceso al asilo, [exteriorizan](#) las solicitudes de asilo a terceros países y violan las obligaciones internacionales de no devolución de personas a países donde se enfrentan a persecución o tortura. Estas políticas también [socavan la seguridad](#) en la frontera, fomentan la [repetición de cruces](#) y obligan a las personas que buscan protección a cruzar la frontera por terrenos peligrosos controlados por pandillas y redes ilícitas.

El Título 42 no debe ser sustituido por una política de asilo de "tercer país seguro" ni por ninguna otra política que limite el acceso al asilo en la frontera. Además, el DHS no debe exigir el registro previo para el acceso al asilo en la frontera, ni siquiera mediante el uso de la aplicación CBP One, y no debe restablecer ninguna forma de *metering*. En cambio, Estados Unidos debe adoptar políticas que respeten los derechos consagrados en el derecho internacional humanitario y permitan a las personas buscar protección en la frontera con seguridad y dignidad. Esto incluye reanudar la tramitación del asilo en los puertos de entrada y ampliar la capacidad y la infraestructura para tramitar a las personas que buscan protección en los puertos de entrada. El gobierno estadounidense debe evitar el uso de la detención y coordinar con las organizaciones comunitarias para proporcionar refugio, servicios jurídicos y otras ayudas que garanticen un trato humano a las personas que buscan protección y faciliten su tránsito seguro hacia patrocinadores dentro de Estados Unidos.

Racionalizar las consideraciones climáticas en los procedimientos de admisión de solicitantes de asilo

Los oficiales de asilo del Servicio de Ciudadanía e Inmigración de EE.UU. (USCIS) y otros adjudicadores deben considerar el impacto del cambio climático en otras formas de persecución al evaluar las solicitudes de protección. Los desplazados por el cambio climático pueden optar a la protección de refugiados por numerosos motivos protegidos, como la opinión política, la pertenencia a un determinado grupo social o la raza y etnia. Como reconoce [el informe](#) de la Casa Blanca sobre el impacto del cambio climático en la migración, "aunque el desplazamiento como resultado del cambio climático no es en sí mismo una base para una solicitud de protección en virtud de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967, las personas que huyen en el contexto de los efectos adversos del cambio climático y los desastres pueden, en casos limitados, tener solicitudes válidas de la condición de refugiado". Por lo tanto, los oficiales de asilo no deben asumir que la presencia de una solicitud relacionada con el clima o un desastre ambiental hace que un solicitante de asilo no sea elegible para la protección; más bien, los oficiales deben estar capacitados para reconocer los escenarios en los que el cambio climático contribuye a una solicitud de asilo válida.

Deberían utilizarse materiales de capacitación para ayudar a los oficiales encargados de la adjudicación a reconocer mejor las solicitudes de asilo válidas relacionadas con el clima. Estos manuales deberían ilustrar en qué casos las experiencias relacionadas con el clima, combinadas con otros factores de elegibilidad, pueden dar derecho a asilo a las personas en virtud de la legislación vigente. Este tipo de capacitación frenaría la posible tendencia de los adjudicadores a desestimar las solicitudes de asilo que contienen elementos climáticos, al dejar claro que las personas desplazadas por la compleja interacción del cambio climático y la discriminación, la persecución política, la marginación social y/o la violencia pueden tener derecho a la protección humanitaria.

Conclusión

Las personas que buscan protección estadounidense se enfrentan a la violencia y la persecución en sus países de origen y en su camino hacia la frontera entre México y Estados Unidos. El cambio climático está empeorando considerablemente estos factores de presión y contribuyendo al desplazamiento forzado en México y Centroamérica. La interacción entre el cambio climático y otras causas estructurales de la migración es una dinámica importante que debe seguir analizándose desde un enfoque centrado en los derechos.

Al seguir las recomendaciones planteadas en este informe, Estados Unidos puede proteger mejor a las personas desplazadas en el contexto del cambio climático. Las autoridades estatales de México y Centroamérica también deben poner fin a las políticas de expulsión, hacer que sus agentes rindan cuentas por la violencia, la extorsión y otras violaciones de derechos, y proporcionar ayuda efectiva a las personas afectadas por los desastres climáticos. Las políticas para abordar el desplazamiento climático deben centrarse en la agencia de las personas afectadas. Los Estados deben proporcionar recursos suficientes para que las comunidades afectadas se adapten a las adversidades climáticas en su lugar de origen, se reubiquen internamente o se desplacen de forma segura a través de las fronteras si sus circunstancias les obligan a hacerlo.

Los desplazamientos provocados por el cambio climático no son un problema lejano. Se trata de un fenómeno continuo que se produce junto con otras tendencias de desplazamiento forzoso de forma tangible, como muestra esta investigación. En muchos casos, el cambio climático -en forma de tormenta dañina o cosecha fallida- desempeña un papel clave en las historias de los solicitantes de asilo, causando miedo e incertidumbre y contribuyendo a la persecución que les lleva a la frontera suroeste de Estados Unidos. Ya es hora de que la política de inmigración estadounidense aborde y responda a las causas profundas de los desplazamientos relacionados con el clima presentes en su hemisferio y en todo el mundo, a medida que éste se calienta. La política estadounidense debe cambiar de rumbo y pasar de políticas de expulsión ineficaces e inhumanas a la ampliación de vías seguras y sostenibles para quienes buscan protección.

Sobre el Informe

Ana Cutts Dougherty tradujo este informe de su inglés original. Camila Bustos, Adrian Ramirez Botero, y Milena Díaz proporcionaron asistencia de edición.

Este informe ha sido redactado e investigado por Julia Neusner (directora de HUMSI), Daniel Salazar (analista político del USCRI), David Cremins y Charlotte Finegold, (estudiantes de Stanford Law School), Ama Francis (estratega climática del IRAP), y Nastaran Far (asistente sobre política de IRAP). Los estudiantes de Stanford Law School Kerry Guerin, Vanessa Young Viniegra, Tessa Silverman, Alejandra Soler y Nathan Tauger contribuyeron con investigación adicional y asistencia en la edición. IRAP ayudó a desarrollar las preguntas relacionadas con el clima utilizadas en las entrevistas en los albergues de Tijuana.

Agradecemos a nuestros colegas de Embajadores de Jesús, Espacio Migrante, Haitian Bridge Alliance, el Refugee Council USA Climate Displacement Working Group, y USCRI México que nos ayudaron con nuestra investigación.

El Stanford Law School Levin Center for Public Service and Public Interest Law proporcionó un generoso apoyo para que los estudiantes pudieran llevar a cabo esta investigación en colaboración con HUMSI y USCRI en Tijuana.

USCRI agradece el apoyo de su equipo de política y de incidencia, de su equipo de comunicaciones y de sus colegas en Tijuana por su asistencia y orientación en este proyecto.

El IRAP agradece a su equipo de políticas su apoyo a este informe.

Agradecemos a los migrantes y solicitantes de asilo que compartieron sus historias con la esperanza de mejorar la protección de las personas desplazadas en todo el mundo.